



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

A N U N C I O

Asunto: Propuesta definitiva Bolsa de Empleo Escuela Municipal de Música. Especialidad: Trompa

Con fecha 25 de octubre de 2018, mediante resolución n.º 759/2018, se aprueba la propuesta definitiva de selección para la creación de una bolsa de empleo en la Escuela Municipal de Música “Maestro Manuel Martel” de Gerena, con la categoría de profesor/a en la especialidad de Trompa, cuyo tenor literal se reproduce a continuación:

“Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada el 21 de mayo de 2018, se aprobaron las bases de la convocatoria del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Empleo en la Escuela Municipal de Música “Maestro Manuel Martel” de Gerena, con la categoría de profesor/a en la especialidad de Trompa, que fueron objeto de publicación en el B.O.P. n.º 143 de fecha 22 de junio de 2018.

Tras celebrarse el proceso selectivo, el 20 de septiembre 2018, el Tribunal calificador de la convocatoria elevó a la Alcaldía la propuesta definitiva de selección para conformar la bolsa de empleo de profesor/a en la especialidad de Trompa, en la Escuela Municipal de Música “Maestro Manuel Martel” de Gerena.

Conforme a lo expuesto anteriormente y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**


PRIMERO.- Aprobar la siguiente propuesta de selección elevada por el Tribunal que conforma la bolsa de empleo de profesor/a en la especialidad de Trompa, en la Escuela Municipal de Música “Maestro Manuel Martel” de Gerena:

B O L S A

Núm. orden	Apellidos y Nombre	Titulación	Formación	Experiencia	Entrevista	TOTAL
1	Lama Calado, Carlos Clemente	1´30	0´24	--	1´50	3´04


SEGUNDO.- Dar traslado al Departamento de Personal del presente Decreto, que se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.”

Código Seguro De Verificación:	dJFs2PMvrCaMiodYAUz9PA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	26/10/2018 08:50:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dJFs2PMvrCaMiodYAUz9PA==		



Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio y en la establecida en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Gerena, a fecha de firma electrónica.
Fdo.: Juan Holgado González.
Secretario General.

Código Seguro De Verificación:	dJFs2PMvrCaMiodYAUz9PA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	26/10/2018 08:50:45	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dJFs2PMvrCaMiodYAUz9PA==			